PROGRAMA UNIVERSITARIO DE ESTUDIOS DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y LA INTERCULTURALIDAD

Diversidad Cultural e Interculturalidad
Programa Universitario

SISTEMA DE BECAS PARA ESTUDIANTES DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS DE LA UNAM (SBEI)

CONVOCATORIA 2023 SEMESTRE 2024-1

Educación Media Superior

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa Universitario de Estudios de la Diversidad Cultural y la Interculturalidad (PUIC), convoca a estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas y afromexicano, inscritos e inscritas en los diferentes planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria, a postularse para obtener una beca semestral.

Requisitos

1. Ser hablante de alguna lengua indígena o autoadscribirse como perteneciente a un pueblo indígena o afromexicano.
2. Ser alumno/a de algún plantel de la UNAM del sistema escolarizado.
3. Ser de nacionalidad mexicana.
4. Registrarse en el sistema INTEGRA https://www.integra.unam.mx y llenar la solicitud de beca.
5. No ser beneficiario/a de otra beca económica escolar.
6. Contar con una cuenta bancaria personal **sin límite de movimientos, depósitos y cantidades**.
7. No haber concluido estudios similares al que aplica en la solicitud.

Criterios de priorización

1. Autoadscripción étnica (preferentemente hablante de alguna lengua indígena).
2. Pertenecer a población vulnerable, según los resultados del Sistema de Estudio Socioeconómico Familiar (SEIF).
3. Tener buen desempeño académico, considerando el promedio y la regularidad académica.
4. Ser mujer.
5. Tener algún tipo de discapacidad.

Procedimiento y resultados

1. La publicación de la convocatoria se realizará a partir del día **11 de septiembre de 2023**, a través del portal del PUIC.
Enlace: https://www.nacionmulticultural.unam.mx
2. Registrarse en el sistema INTEGRA.
Enlace: https://www.integra.unam.mx
3. Las solicitudes se registran en el sistema INTEGRA, del **18 al 24 de septiembre de 2023** (no habrá prórroga).
4. El proceso de la validación de datos del aspirante se realizará del **25 al 29 de septiembre de 2023**.
5. El/la aspirante recibirá aviso por correo electrónico o llamada telefónica, para entrevista con el Comité Dictaminador del PUIC, del **3 al 8 de octubre de 2023**.
6. Los resultados del proceso serán publicados el **10 de octubre de 2023**, en el sistema INTEGRA y en el portal del PUIC.
Enlace: https://www.nacionmulticultural.unam.mx
Posteriormente serán publicados en la Gaceta UNAM, en el portal de Becas UNAM y en otros medios públicos.
7. Los/as beneficiarios/as registrarán en el Sistema INTEGRA la carátula del estado de cuenta bancario o el contrato de apertura, en archivo PDF. Este documento deberá contar con **el nombre del titular, institución bancaria y CLABE interbancaria** (el nombre del titular deberá corresponder con el del beneficiario/a y la información no presentará tachaduras ni enmendaduras). Se contará con seis días, a partir del **10 de octubre de 2023**, para registrar esta información.
8. El trámite de pago comenzará a partir de que concluya la validación bancaria.
Los/as aspirantes que no asistan a la entrevista y no cumplan con los requisitos y procedimientos indicados, no serán considerados para el otorgamiento de la beca.

Derechos

1. El monto de la beca es de $3,087.00 (tres mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) mensuales, durante cinco meses (agosto a diciembre) y se pagarán a través de transferencia bancaria, en una sola exhibición.
2. Los/as beneficiarios/as podrán participar en los proyectos del SBEI que apoyan la formación académica.

Obligaciones

1. No interrumpir sus estudios durante el semestre en que se otorgue la beca, **2.** Esforzarse por mantener o mejorar su rendimiento académico, **3.** Mantener vinculación con la Coordinación de Docencia del PUIC, **4.** Dar seguimiento de manera personal a la cuenta bancaria de depósito de la beca y a cualquier situación relacionada con el banco emisor, **5.** Notificar cualquier cambio realizado en la cuenta bancaria al área Administrativa de Becas, al correo becas.sbei.puic@unam.mx **6.** Revisar constantemente los mensajes en la bandeja de entrada del sistema INTEGRA y en el correo electrónico personal.

Suspensión de la beca

1. Por proporcionar información falsa o incorrecta para el trámite de la solicitud y en el pago de la beca, **2.** Por incumplimiento de tiempo y forma en los procedimientos indicados para el pago de la beca, **3.** A solicitud de el/la becario/a.

Compatibilidad de la beca

El apoyo económico es compatible con las siguientes becas:
1. Beca de Conectividad Módem, **2.** Beca Tablet con Conectividad, **3.** Programa de Apoyo Nutricional, semestre 2024-1, **4.** Alumnos deportistas.
No podrá ser beneficiario/a el/la alumno/a que cuente con otra beca otorgada con el mismo fin por la UNAM, SEP, universidades públicas, gobierno local o federal.

Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados bajo los *Lineamientos para la Protección de Datos Personales en posesión de la UNAM* y serán respetados sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición). Los documentos referentes pueden ser consultados en el portal del PUIC.
Enlaces:
https://www.nacionmulticultural.unam.mx
www.abogadogeneral.unam.mx:6060/acuerdos/view/686

Contacto para aclarar dudas de la convocatoria:
becas.sbei.puic@unam.mx
Tels: 55 56 16 10 45, 55 56 16 03 55 y 55 56 16 00 20. Ext. 220 y 222.

En caso de que no cuentes con equipo de cómputo o requieras apoyo para el ingreso en las páginas electrónicas antes mencionadas, acude a la oficina del PUIC ubicada en Av. Río Magdalena No. 100, Col. La Otra Banda, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. De lunes a viernes en un horario de 9:00 a 17:00 horas.

COORDINACIÓN DE HUMANIDADES

UNAM La Universidad de la Nación

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, a 11 de septiembre de 2023

El Comité Dictaminador del SBEI, PUIC-UNAM

El SBEI se rige por las Reglas de Operación del Programa de Becas Elisa Acuña, disponibles en:
https://www.dof.gob.mx/2022/SEP/ANEXO_DEL_ACUERDO_32_12_22.pdf

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".